



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2025/1776T
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

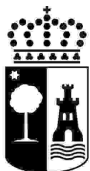
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

=====

ASISTENTES: ALCALDE-PRESIDENTE D. Pedro Javier Sánchez Aznar CONCEJALES D. Mariano Alcaraz Jiménez D^a M^a del Carmen Egea Villaescusa D^a Carmen M^a López Rodríguez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D. Javier Castejón Martínez D. Valentín Henarejos Pérez D^a M^a José Escudero Carrasco D^a M.^a Dolores Nieto Vera D. Antonio Martínez Aniorte D^a Míriam Pérez Triviño D. Ismael Pérez Jiménez D. David Gómez Olivares D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Rosario Tárraga López. D. Borja Pérez Paz D^a Dolores Martínez Navarrete <u>SECRETARIO ACCIDENTAL</u> D. Rafael Sáez Tárraga. <u>INTERVENTOR</u> D. Antonio Nicolás Marín Balsalobre	En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las trece horas y treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria de la Corporación, que DA FE. No asisten y justifican su ausencia D^a Cristina Martínez Sánchez y D^a Noelia M.^a Cano Pardo.
---	---

PUNTO UNO.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

De Conformidad con el Artículo 27 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por la Alcaldía cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles, exigida por la Ley 7/1985.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En este caso, debe incluirse como primer punto del Orden del Día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por mayoría simple del mismo, se levantará acto seguido la sesión.

La urgencia del presente expediente es debida a que la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno de la Corporación por no existir dotación presupuestaria específica, tal y como dispone el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Y ha sido con la finalización de las tareas preparatorias por parte de la Intervención Municipal para llevar a cabo la liquidación presupuestaria del Ejercicio 2024 cuando se han finalizado todas las tareas preparatorias. Por tanto se propone la celebración del Pleno Extraordinario y Urgente de la Corporación para poder pagar cuanto antes a los prestadores de bienes y servicios relacionados en el expediente y evitar el enriquecimiento injusto de la Administración.

El Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la urgencia de la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente de pleno, que es aprobada por mayoría con dieciséis votos a favor (9 votos del PP, 4 votos de VOX, 2 de AISP y 1 de la Concejal no Adscrita) y 3 votos en contra del PSOE, de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, EJERCICIO 2024 (EXP. 2025/259V).-

Vista la relación de gastos procedentes del ejercicio anterior, correspondientes a servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento, por un importe total de 657.843,25 euros.

Visto que se ha emitido informe en el que se justifican las causas que han generado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, así como que las prestaciones se han ejecutado de conformidad con las condiciones previamente establecidas y a precio de mercado, dándose conformidad a todas las facturas.

Visto que se ha emitido informe de la Intervención municipal.

Considerando que la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno de la Corporación por no existir dotación presupuestaria específica, tal y como dispone el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 52 a 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en concreto en virtud del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se se eleva al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, la siguiente,

En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, dictamina favorablemente por mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Popular, cinco abstenciones (2 de VOX, 2 de AISP y 1 de la Concejal no Adscrita), y dos votos en contra del PSOE, de los once concejales que de hecho y derecho componen la Comisión, y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones referidas pertenecientes al ejercicio 2024 cerrado, y cuya liquidación asciende a la cantidad de 657.843,25 euros, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para los terceros que actúan de buena fe.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos, que ascienden a un importe total de 657.843,25 euros , correspondientes al ejercicio 2024.

TERCERO.- Aprobar la autorización, la disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación de las facturas relacionadas y aplicar al presupuesto del ejercicio vigente los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

Descripción	Nombre Acreedor	Importe
EXPTE.CTO MAYOR/24 LOTE 1 UNIFORMIDAD POLICIAL	INSIGNA UNIFORMES, SL	9.878,32
2024 N/C RETIRADA VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	HISPANIA ASISTENCIA	20.570,00
2024 N/C RETIRADA VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	HISPANIA ASISTENCIA	14.524,54
2024 N/C RETIRADA VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	HISPANIA ASISTENCIA	3.351,70
2024 N/C P.CIVIL VESTUARIO PROFESIONAL	SUMINISTROS SEHI SL	8.042,25
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	3.631,28
2024 N/C RENOVACION ACOMETIDA ALCANTARILLADO EN EL PASEO DEL MOLINO	FCC AQUALIA, S.A.	4.105,69
2024 N/C OBRAS DE EMERGENCIA RENOVACION DE ALCANTARILLADO CALLE LEVANTE	FCC AQUALIA, S.A.	28.412,24
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24 Servicio Público de Limpieza Viaria del municipio de San Pedro del Pinatar	FCC MEDIO AMBIENTE	104.251,79
2024 CUOTA SOCIOS GRUPO ACCION LOCAL PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGION DE MURCIA	ASOCIACION GALPEMUR	1.000,00
2024 N/C M.AMBIENTE CONTENEDOR 30 M.3 MADERA TN. MADERA INDUSTRIAL 170201 CONTENEDOR 30 M.3 ECT	RECICLESAN S.L.	3.897,85
2024 N/C ECOPARQUE SERVICIOS DE CAMION PORTA-CONTENEDORES, EFECTUANDO TRANSPORTE DE CONTENEDOR Y VACIADO EN VERTEDERO DE INERTES	SANCHEZ ARTECO SL	544,50
2024 N/C M.AMBIENTE ALQUILER CAJA 30M3	PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.	52,22
2024 N/C M.AMBIENTE ALQUILER CAJA 30M3 TRANSPORTE CAJA 30M3 DE RESIDUOS OTROS TRATAMIENTO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y REPERCUSIÓN IMPUESTO VERTIDO (TON)	PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.	4.816,35
2024 N/C M.AMBIENTE CONTENEDOR 30 M.3 MADERA TN. MADERA INDUSTRIAL 170201 CONTENEDOR 30 M.3 ECT	RECICLESAN S.L.	1.837,55



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

2024 N/C ECOPARQUE SERVICIOS DE CAMION PORTA-CONTENEDORES, EFECTUANDO TRANSPORTE DE CONTENEDOR Y VACIADO EN VERTEDERO DE INERTES	SANCHEZ ARTECO SL	544,50
2024 N/C ALMACEN CONTENEDOR DE RESIDUOS INDETERMINADOS	SANCHEZ ARTECO SL	205,70
2024 N/C M.AMBIENTE ALQUILER CAJA 30M3	PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.	52,22
2024 N/C M.AMBIENTE ALQUILER CAJA 30M3 TRANSPORTE CAJA 30M3 DE RESIDUOS OTROS TRATAMIENTO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y REPERCUSIÓN IMPUESTO VERTIDO (TON)	PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.	4.004,34
2024 N/C M.AMBIENTE CONTENEDOR 30 M.3 MADERA TN. MADERA INDUSTRIAL 170201 CONTENEDOR 30 M.3 ECT	RECICLESAN S.L.	1.928,85
2024 N/C ECOPARQUE SERVICIOS DE CAMION PORTA-CONTENEDORES, EFECTUANDO TRANSPORTE DE CONTENEDOR Y VACIADO EN VERTEDERO DE INERTES	SANCHEZ ARTECO SL	1.100,00
2024 N/C M.AMBIENTE ALQUILER CAJA 30M3 TRANSPORTE CAJA 30M3 DE RESIDUOS OTROS TRATAMIENTO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y REPERCUSIÓN IMPUESTO VERTIDO (TON)	PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.	1.478,18
2024 N/C M.AMBIENTE CONTENEDOR 30 M.3 MADERA TN. MADERA INDUSTRIAL 170201 CONTENEDOR 30 M.3 ECT	RECICLESAN S.L.	1.307,35
2024 N/C ALQUILER CAJA 30M3 TRANSPORTE CAJA 30M3 DE RESIDUOS VOLUMINOSOS TRATAMIENTO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y REPERCUSIÓN IMPUESTO VERTIDO (TON)	PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.	437,32
2024 N/C M.AMBIENTE ALQUILER CAJA 30M3	PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.	52,22
EXPTE.CTO MAYOR/24 SEPT/24 TURISMO PLAN DE MANTENIMIENTO DE W.C PLAYAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR	CABISUAR CARTAGENA SA	23.701,48
EXPTE.CTO MAYOR/24 OCT/24 LOTE 2 LIMPIEZA DE SOLARES, ARCENES, CANAL PERIMETRAL DE LAS SALINAS Y MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA DE PLAYAS.	AGRHIMASA MEDITERRANEA, S.L.	11.828,36
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	3.934,40
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	1.134,92
2024 N/C DIC/23 SERVICIO DE RECOGIDA Y CONTROL DE ANIMALES ABANDONADOS Y PERDIDOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	ESPRINECO S.L.	4.374,15
2024 N/C ENERO/24 SERVICIO DE RECOGIDA Y CONTROL DE ANIMALES ABANDONADOS Y PERDIDOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	ESPRINECO S.L.	4.374,15
2024 N/C FEB/24 SERVICIO DE RECOGIDA Y CONTROL DE ANIMALES ABANDONADOS Y PERDIDOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	ESPRINECO S.L.	4.374,15
2024 N/C MARZO/24 SERVICIO DE RECOGIDA Y CONTROL DE ANIMALES ABANDONADOS Y PERDIDOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	ESPRINECO S.L.	4.374,15
2024 N/C Cuota 2024 Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS	220,00
2024 N/C C.P.LAS ESPERANZAS 01-04-2024/30-06-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	ZARDOYA OTIS, S.A.	891,09
2024 N/C 01-04-2024 - 30-06-2024 C.P.VILLALEGRIA MANTENIMIENTO ASCENSORES	THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L	798,78
2024 N/C 01/07/2024 - 30/09/2024 CP.VILLAALEGRIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES	THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L	798,78
2024 N/C 01-07-2024/30-09-2024 C.P.LAS ESPERANZAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	ZARDOYA OTIS, S.A.	891,09
2024 N/C 01-07-2024/30-09-2024 C.P.LOS ANTOLINOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES	ZARDOYA OTIS, S.A.	862,49
2024 N/C 01/10/2024 - 31/12/2024 COLEGIO VILLA ALEGRÍA POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSOR	THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L	798,78
2024 N/C 01-10-2024/31-12-2024 C.P.LOS ANTOLINOS MANTENIMIENTO ASCENSORES	ZARDOYA OTIS, S.A.	862,49
2024 N/C 01-10-2024/31-12-2024 C.P.LAS ESPERANZAS MANTENIMIENTO ASCENSORES	ZARDOYA OTIS, S.A.	891,09



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

2024 N/C C.P.LAS ESPERANZAS INSPECCIÓN ASCENSORES TASAS INDUSTRIA	ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E.	170,13
2024 N/C C.P. LOS ANTOLINOS INSPECCIÓN ASCENSORES TASAS INDUSTRIA	ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E.	114,47
2024 N/C COLEGIO INFANTIL Nº1 SUMINISTRO GAS	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SA	28,98
2024 N/C MODULO 2 SUMINISTRO GAS	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SA	17,23
2024 N/C COLEGIO INFANTIL Nº1 SUMINISTRO GAS	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SA	30,40
2024 N/C MODULO 2 SUMINISTRO GAS	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SA	18,08
2024 N/C MODULO 3 SUMINISTRO GAS	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SA	18,08
2024 N/C MODULO 2 SUMINISTRO GAS	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SA	15,45
2024 N/C MODULO 3 SUMINISTRO GAS	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SA	15,45
2024 N/C COLEGIO INFANTIL Nº1 SUMINISTRO GAS	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SA	27,41
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	27.147,96
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	2.345,51
2024 N/C 01-10-2024/31-12-2024 BIBLIOTECA MANTENIMIENTO ASCENSORES	ZARDOYA OTIS, S.A.	983,73
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	302,65
2024 N/C CULTURA CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	52,77
2024 N/C CULTURA CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	52,15
EXPTE.CTO MAYOR/24 LOTE 2 ACS SUSTITUCIÓN MAQUINA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DOS UNIDADES DE CODUCTOS HAIER CON UNIDAD EXTERIOR	TECNOINSTALACIONES DE LEVANTE, SL	11.444,52
EXPTE.CTO MAYOR/24 CULTURA Alquiler equipo de sonido, iluminación y personal técnico los días 27, 28 y 29 septiembre de 2024 en Museo Barón de Benifayó de San Pedro del Pinatar con motivo de Festival Allegro 27 de Septiembre "En Clave Femenina" Dúo Arrebol	RA AUDIO, S.L.	7.489,30
EXPTE.CTO MENOR/24 LOTE 2 SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN - INAGURACIÓN TEATRO "GELI ALBALADEJO"	RA AUDIO, S.L.	19.996,46
EXPTE.CTO MENOR/24 LOTE 1 PRODUCCIÓN ESPECTÁCULOS, COORDINACIÓN, DIRECCIÓN Y ACTIVIDADES PARALELAS	NACHO VILAR PRODUCCIONES S.L.	18.029,00
2024 N/C CULTURA Procesión de San Roque	ASOCIACION MUSICA LEVANTE DE SAN PEDRO DEL PINATAR	726,00
2024 N/C 01-04-24/30-06-24 CENTRO DE OCIO SERVICIO MANETNMIMIENTO ASCENSORES	PECRES, S.L.U	627,77
2024 N/C 7/2024 - 9/2024 CENTRO OCIO MANTENIMIENTO ASCENSOR	PECRES, S.L.U	627,77
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	1.815,88
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	2.699,81
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	138,85
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	462,83
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	269,98
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	790,66
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	61,71
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	293,12



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	192,84
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	385,69
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	771,38
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	208,27
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	92,57
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	92,57
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	92,57
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	92,57
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	300,83
2024 N/C FESTEJOS RECINTO FERIA VARIEDADES ISABEL PANTOJA 14/08/2024 MODALIDAD TAQUILLA	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	10.621,97
2024 N/C FESTEJOS RECINTO FERIA VARIEDADES MIKEL IZAL 13/08/2024 MODALIDAD TAQUILLA	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	5.527,44
2024 N/C RETOQUES DE PINTURA EN DECORACIONES NAVIDEÑAS	DECORACIONES LITORAL S.L.U	931,70
2024 N/C FESTEJOS INAGURACIÓN PUEBLO NAVIDEÑO	REPOSTERIA PEDRIN C.B.	184,80
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	2.982,65
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	6.910,59
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	3.408,65
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	9.382,73
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	1.703,10
2023 N/C FESTEJOS CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	3.700,26
EXPTE.CTO MAYOR/24 FESTEJOS Presupuesto equipos de sonido y pantallas Recinto Ferial Fiestas San Pedro del Pinatar del 21 al 29 de Junio. Equipo de sonido e iluminación Recinto de Fiestas 2024 San Pedro ect	RA AUDIO, S.L.	30.369,79
EXPTE.CTO MAYOR/24 FESTEJOS Alquiler equipo de sonido e iluminación el día 4 de Julio 2024 en explanada de Lo Pagán para concierto LOS 40 PLAYAPOP.	RA AUDIO, S.L.	21.265,75
2024 N/C actuación SALVA ORTEGA con bailarinas como ampliación actuación por la lluvia, día 16 de Junio de 2.024.	ESPECTACULOS BARCELO SL	2.299,00
EXPTE.CTO MAYOR/24 FESTEJOS Alquiler equipo de sonido, iluminación y personal técnico del 9 al 14 de agosto en segundo escenario del Festival Sal de Música.	RA AUDIO, S.L.	14.157,00
EXPTE.CTO MAYOR/24 PLAYA POP 2024	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.L.	42.350,00
2024 N/C FESTEJOS Alquiler equipo de sonido e iluminación el día 14 de diciembre 2024 para sonorización de Aparatus Band en La Curva de Lo pagán 8 cajas de sonido DAS Audio Aero20	RA AUDIO, S.L.	2.057,00
2024 N/C POLIDEPORTIVO SUMINISTRO GAS	BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SA	485,86
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	3.186,52
2024 N/C REACTIVACIÓN ECONOMÍA LOCAL PARKING EMILIO CASTELAR	NEW CAPITAL 2000 SL	212,50
2024 N/C REACTIVACIÓN ECONOMÍA LOCAL PARKING EMILIO CASTELAR	NEW CAPITAL 2000 SL	232,43
2024 N/C REACTIVACIÓN ECONOMÍA LOCAL PARKING EMILIO CASTELAR	NEW CAPITAL 2000 SL	194,51
2024 N/C REACTIVACIÓN ECONOMÍA LOCAL PARKING EMILIO CASTELAR	NEW CAPITAL 2000 SL	172,26
2024 N/C REACTIVACIÓN ECONOMÍA LOCAL PARKING EMILIO CASTELAR 01-11-24/30-11-24	NEW CAPITAL 2000 SL	196,23



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

2024 N/C REACTIVACIÓN ECONOMÍA LOCAL PARKING EMILIO CASTELAR	NEW CAPITAL 2000 SL	163,88
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	1.169,84
EXPTE.CTO MAYOR/24 LOTE 3 "TRABAJOS DE BALIZAMIENTO, INSTALACIÓN DE BAÑO ADAPTADO Y BARRERAS ANTITURBIDEZ"	RECREATIVOS ACUATICOS HORADADA SL	18.392,00
2024 N/C Derechos de Uso de Marca "Q" de Calidad Turística Anuales. Tarifa 2024La Mota Playa de La Puntica Playa de Villanaritos Playa El Mojón	INSTITUTO PARA LA CALIDAD TURISTICA ESPAÑOLA	2.291,74
2024 N/C ALMACEN JORNADAS DE MAQUINARIA (RECOGIDA DE RESIDUOS VEGETALES)	SANCHEZ ARTECO SL	2.310,00
2024 N/C ALMACEN HORAS EXCAVADORA GIRATORIA HIDROMEK 24TM., CON CUCHARA HORAS CAMION BAÑERA EN CARGA DE PODAS VIAJES CAMION BAÑERA, TRANSPORTE DE PODAS A PLANTA	SANCHEZ ARTECO SL	926,42
2024 N/C ALMACEN JORNADAS DE MAQUINARIA (RECOGIDA DE RESIDUOS VEGETALES)	SANCHEZ ARTECO SL	1.925,00
2024 N/C CONTENEDOR DE RESIDUOS INDETERMINADOS	SANCHEZ ARTECO SL	102,85
2024 N/C ALMACEN HORAS EXCAVADORA GIRATORIA HIDROMEK 24TM., CON CUCHARA HORAS CAMION BAÑERA EN CARGA DE PODAS	SANCHEZ ARTECO SL	3.140,72
2024 N/C ALMACEN CONTENEDOR DE RESIDUOS INDETERMINADOS	SANCHEZ ARTECO SL	110,00
2024 N/C ALMACEN JORNADAS DE MAQUINARIA (RECOGIDA DE RESIDUOS VEGETALES) JORNADAS DE PEON DE APOYO (RECOGIDA DE RESIDUOS VEGETALES)	SANCHEZ ARTECO SL	1.155,00
2024 N/C ALMACEN JORNADAS DE MAQUINARIA (RECOGIDA DE RESIDUOS VEGETALES) JORNADAS DE PEON DE APOYO (RECOGIDA DE RESIDUOS VEGETALES)	SANCHEZ ARTECO SL	1.540,00
2024 N/C SUMINISTRO CARBURANTE	ADENOR MERIDIONAL, S.L.	1.845,18
2024 N/C SUMINISTRO CARBURANTE	ADENOR ENERGY, S.A.	327,27
2024 N/C SUMINISTRO CARBURANTE	ADENOR ENERGY, S.A.	1.202,61
2024 N/C SUMINISTRO CARBURANTE	ADENOR ENERGY, S.A.	693,33
2024 N/C RADIO PINATAR CANON REPRESENTACION RADIO PINATAR	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	668,83
2024 N/C M.COMUNICACION RADIO PINATAR ALCALDE JULIO ALBALADEJO RADIODIFUSION	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	668,83
2024 N/C JUZGADO Y OFICINAS 08/07/2024 al 07/07/2025 MANTENIMIENTO SISTEMA SEGURIDAD	INV PROTECCION SL	246,77
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	1.134,92
2024 N/C 01-07-2024/30-09-2024 AYO SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES	ZARDOYA OTIS, S.A.	1.778,19
2024 N/C 01-10-2024/31-12-2024 AYO MANTENIMIENTO ASCENSORES	ZARDOYA OTIS, S.A.	1.778,19
2024 N/C Base de Datos Centinela Anti Fraude Lefebvre Firma	LEFEBVRE-EL DERECHO SA	2.477,91
EXPTE.CTO MAYOR/24 LOTE 3 ACCIDENTES VOLUNTARIOS	WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN EUROPA	3.203,96
2024 N/C CUOTA ASOCIADO FEMP 2024	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	1.510,36
2024 N/C CUOTA ASOCIADO 2024 RED PARA LA AGENDA 2030	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	1.500,00
2024 N/C PROCURADORA MINUTA SUPLIDOS Art. 54 Instrucción DPA 144/2014 33,44 -Art. 56 PA 10/2018 33,44 Art. 57 Juicio oral 33,44 Art. 63 Ejecutoria 156/2023 14,86 Art. 64 Acción civil 49,58 Art. 85 Copias 590	LOPEZ SANCHEZ CONCEPCION	313,58
EXPTE.CTO MAYOR/24 NOV/24, LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	FCC MEDIO AMBIENTE	5.220,65
2024 N/C HOTEL ASOCIACIONES INSPECCIÓN ASCENSORES TASAS INDUSTRIA	ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E.	109,63
2024 N/C 01-07-2024/30-09-2024 HOTEL ASOCIACIONES SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES	ZARDOYA OTIS, S.A.	505,15
2024 N/C 01-10-2024/31-12-2024 HOTEL ASOCIACIONES MANTENIMIENTO ASCENSORES	ZARDOYA OTIS, S.A.	505,15



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

2024 N/C PART.CIUDADANA CANON REPRESENTACIONES	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	350,60
EXPTE.CTO MAYOR/24 Mantenimiento y actualizaciones de aplicaciones Software y Cloud para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.	25.951,58
EXPTE.CTO MAYOR/24 Servicio de Implantación - Consultoría Licencia de Uso-EuroCop Cube y Mobile SAS	EUROCCOP SECURITY SYSTEMS S.L.	23.822,48
2024 N/C MAYO/24 MANTENIMIENTO DE SU SISTEMA DE CONTROL DE PERSONAL	BITNOVA IDENTIFICACION Y CONTROL S.L.	654,88
2024 N/C JUNIO/24 MANTENIMIENTO DE SU SISTEMA DE CONTROL DE PERSONAL	BITNOVA IDENTIFICACION Y CONTROL S.L.	654,88
2024 N/C JULIO/24 FTTO SIMÉTRICO	AVATEL TELECOM, S.A.	31,46
2024 N/C AGOSTO/24 FTTO SIMÉTRICO	AVATEL TELECOM, S.A.	31,46
2024 N/C NOV/24 FTTO SIMÉTRICO	AVATEL TELECOM, S.A.	31,46
2024 N/C Servicios de renovación de registro de nombre de dominio geográfico (ccTLD) ESPAÑA sanpedrodelpinatar.es Renovación de los servicios de activación de Servidores Premium de Nombres de Dominio (prm-DNS) y configuración compartida completa para nombre de dominio geográfico (ccTLD) sanpedrodelpinatar.es	UBILIBET S.L.	204,36
2024 N/C Servicios de renovación de registro de nombre de dominio geográfico (ccTLD) ESPAÑA sanpedrodelpinatar.es Renovación de los servicios de activación de Servidores Premium de Nombres de Dominio (prm-DNS) y configuración compartida completa para nombre de dominio geográfico (ccTLD) sanpedrodelpinatar.es	UBILIBET S.L.	415,76
2024 N/C DIC/24 FTTO SIMÉTRICO	AVATEL TELECOM, S.A.	31,46
2024 N/C OCT/24 FTTO SIMÉTRICO	AVATEL TELECOM, S.A.	31,46
TOTAL		657.843,25

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y procede a explicar brevemente la propuesta:

La propuesta que se presenta hoy ante el Pleno es la de un Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, un mecanismo, regulado en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que permite a las entidades locales hacer frente a obligaciones económicas derivadas de compromisos adquiridos sin la tramitación formal previa del expediente de contratación o ejecución presupuestaria correspondiente.

Dicho procedimiento no es excepcional ni irregular, sino que responde a la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios municipales esenciales y ajustarse a la realidad de la gestión administrativa, siempre dentro de los principios de legalidad y responsabilidad financiera. En este sentido, el reconocimiento extrajudicial de crédito es una herramienta que dota de seguridad jurídica tanto a la Administración como a los proveedores, asegurando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete, y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De no hacer estos pagos supondría un perjuicio a los proveedores y prestadores de servicios. Mi voto será abstención.

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Es cierto que el importe de este primer REC es menor que los que se pasaban en años anteriores, nuestro grupo va a estar vigilante para que estas cantidades vayan en disminución.

Muchas de las facturas que aparecen en este REC, sus gastos entraban en el presupuesto, ¿qué pasa entonces?, pues que para el mes de agosto ya no quedaba dinero en el presupuesto y sus compañeros no tienen inconveniente en seguir presentando facturas aunque no quede dinero en sus concejalías.

Sin un ajuste de las cuentas se nos va a seguir haciendo bola. Entendemos que todo el mundo tiene que cobrar, pero nosotros no vamos a pasar más por esto si no hay una disminución del gasto.

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

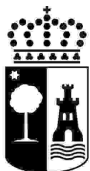
Segundo Reconocimiento Extrajudicial de crédito en menos de un año, entre los dos una cantidad aproximada de un millón ochocientos mil euros, con un presupuesto aprobado. Una cantidad sin partida presupuestaria, síntoma del desastre de su gestión, no saben ni lo que entra ni lo que sale.

Suben los impuestos y no bajan sus gastos.

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

Nuestro grupo no es partidario de los Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito, ya que consideramos que cuando se elabora el presupuesto deben venir contemplados todos los gastos y ahora este REC, condiciona el presupuesto recientemente aprobado.

Comprobado que si no se pagan estas facturas supondría un enriquecimiento injusto de la administración, y que si los deudores acudieran a los tribunales, tendríamos que pagar las costas y los intereses de demora, además de las facturas, nos vamos a abstener.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta:

Como se ha mencionado anteriormente, el procedimiento que nos ocupa se regula por el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, que establece que el reconocimiento extrajudicial de créditos debe ser aprobado por el Pleno cuando no existe dotación presupuestaria específica para cubrir ciertos gastos.

En este caso, la intervención municipal ha concluido recientemente las tareas preparatorias necesarias para la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, lo que ha permitido identificar y regularizar los gastos que se han realizado sin la correspondiente inclusión en el presupuesto. Como resultado, es necesario proceder con el reconocimiento extrajudicial de créditos, lo que garantiza que dichos gastos sean correctamente reconocidos y registrados en el presupuesto municipal.

Este procedimiento es completamente legal y transparente. Su finalidad es asegurar que los prestadores de bienes y servicios puedan ser remunerados por los servicios ya prestados, evitando así el enriquecimiento injusto de la Administración. De no realizarse este reconocimiento, los proveedores no recibirán el pago correspondiente, lo cual podría derivar en perjuicios para ellos y también para este ayuntamiento.

Estos gastos se corresponden con servicios prestados con carácter general que ante la ausencia de crédito adecuado y suficiente en algunas partidas del presupuesto 2024 ahora deben ser satisfechos, en el presupuesto recientemente aprobado hay partida suficiente para acometer estos gastos, pero todo ello debe pasar por este trámite conforme marca la ley para poder continuar con él, que es la aprobación del Pleno de dicho REC.

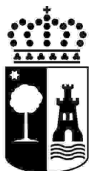
El procedimiento se ajusta a los plazos establecidos por la ley y es una medida habitual en la gestión pública cuando existen gastos no presupuestados previamente. La intervención y la fiscalización de los servicios municipales aseguran que todos los gastos se ajusten a la normativa, lo que garantiza la correcta gestión de los recursos públicos.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Quiero decirle al Concejal de Hacienda que debe decir aquí y ahora que va a controlar el gasto. No puede hablar de responsabilidad financiera si vemos que aquí traen gastos que estaban recogidos en el presupuesto y se han engordado.

En pro de que las empresas cobren cuanto antes, nuestro voto va a ser abstención.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Están gastando a manos llenas, y no van a cumplir como no han cumplido en los últimos años.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta:

Resulta llamativo que tenga que volver a recordarle al portavoz socialista, al que le encanta hablar siempre de desastre, que cuando él fue concejal de contratación, trajeron casi 10 millones de euros en reconocimientos extrajudiciales de crédito. Por no hablar de la desastrosa situación financiera en la que dejaron a nuestro pueblo.

Gracias a todos los grupos que se van a abstener.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la propuesta, que es aprobada por mayoría con nueve votos a favor del PP, siete abstenciones (4 de VOX, 2 de AISP y 1 de la Concejal no Adscrita) y tres votos en contra del PSOE de los diecinueve Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

Al no existir más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuatro minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario Accidental, DOY FE.

Técnico de intervención
Firmado electrónicamente por
RAFAEL SAEZ TARRAGA
26/03/2025 9:57:09

El Alcalde Presidente:

PEDRO JAVIER SANCHEZ AZNAR
26/03/2025 10:34:27